

La organización considera acertado incentivar al sector productor, especialmente a los pequeños y medianos agricultores, porque favorece el tejido empresarial

AVA-ASAJA valora la bonificación del IBI rústico impulsada por el ayuntamiento de Castellón

Valencia, 15 de febrero de 2021. La Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) valora de manera “muy positiva” la medida fiscal impulsada por el Ayuntamiento de Castellón de reducir hasta con el 70% el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) rústico a los propietarios de parcelas con cultivo situadas en el término municipal.

Al respecto, el presidente de AVA-ASAJA, Cristóbal Aguado, considera “acertado que desde las administraciones se tomen decisiones encaminadas a incentivar al sector agrario productor, especialmente a los pequeños y medianos propietarios, porque ello favorece la sostenibilidad del tejido empresarial de nuestros pueblos y ciudades”. La exención del IBI rústico es una de las reivindicaciones reiteradamente demandadas por esta asociación para aliviar la delicada situación que atraviesan los agricultores y ganaderos de la Comunitat Valenciana: “Una situación –agrega Aguado– que las restricciones comerciales del Covid-19 están agravando y que requiere, en estos momentos, de un apoyo verdaderamente firme por parte de la clase política que tanto se llena la boca exaltando el papel esencial que desempeña la agricultura”.

El consistorio castellonense mantendrá abierto hasta el 1 de marzo el plazo para que los propietarios de huertos en activo soliciten acogerse a la bonificación del IBI rústico, que se aplicará en el recibo del 2022 y en adelante: las parcelas certificadas en ecológico verán reducido el IBI en un 70%, mientras que los huertos bajo sistemas de producción convencional tendrán un descuento del 50%. La concejalía de Transición Ecológica también hace hincapié en el carácter progresivo de la exención, de tal manera que excluye las propiedades de más de 10 hectáreas que corresponden a un único propietario.